

DECLARACION DE BRASILIA

**VI Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente,
en América Latina y el Caribe. Brasilia, Brasil, 31 de marzo de 1989**

Fue aprobada por la VI Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente, en América Latina y el Caribe, celebrada en Brasilia el 31 de marzo de 1989. La Declaración se produjo en circunstancias caracterizadas por fuertes presiones de los países desarrollados con respecto a las cuestiones del manejo amazónico.

1. Los países de América Latina y el Caribe reconocen que la urgente necesidad de encontrar un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico y la protección y conservación del medio ambiente, a través de una gestión adecuada de los recursos naturales y un control de los impactos ambientales, es una preocupación común de la más alta prioridad para los países de la región. Este reconocimiento expresa la indisoluble relación que existe entre los asuntos ambientales y el desarrollo socioeconómico, así como la obligación de asegurar el aprovechamiento racional de los recursos, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

2. Los Ministros reafirman el principio de que cada Estado tiene el derecho soberano de administrar libremente sus recursos naturales. Sin embargo, esto no excluye sino que por el contrario refuerza, la necesidad de la cooperación internacional a nivel subregional, regional y global. Los Ministros enfatizan también que la solución al problema de la deuda externa y el establecimiento de un nuevo Orden Económico Internacional justo y equitativo, son condiciones indispensables para el afianzamiento de la democracia en América Latina y el Caribe, la promoción de la seguridad y la paz en la región y el desarrollo económico y social sostenido, única alternativa posible para el aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales tendiente a satisfacer las necesidades de nuestros pueblos.

3. El mejoramiento de las condiciones económicas y sociales es el factor esencial para impedir la degradación ambiental en nuestros países. En América Latina y el Caribe, así como en las demás regiones del Tercer Mundo, el subdesarrollo y el deterioro ambiental son elementos de un círculo vicioso que condena a millones de personas a una calidad de vida por debajo de los niveles de dignidad humana.

4. Los Ministros, por tanto, resuelven intensificar



los esfuerzos para alentar un mayor entendimiento en sus respectivos países acerca de las relaciones adecuadas entre planificación y el desarrollo económico y los problemas y preocupaciones ambientales, y consolidar y mejorar sus capacidades nacionales para una gestión y planificación ambientales eficaces. Sin embargo, los Ministros, son de la opinión de que los niveles actuales de desarrollo económico y de las tasas de crecimiento, limitan severamente la posibilidad de que los objetivos de la gestión ambiental adecuada y la conservación puedan ser fácilmente alcanzados.

5. Más aún, esta situación se ha visto exacerbada por el fuerte endeudamiento actual de América Latina y el Caribe con la comunidad financiera de los países industrializados. La crisis financiera de los países industrializados. La crisis del endeudamiento y las políticas de ajuste derivadas de la misma crisis han deteriorado las condiciones de desarrollo económico, social y ambiental. La deuda no se puede pagar en las condiciones actuales, ni aumentando, el hambre y la miseria de nuestros pueblos, ni con más subdesarrollo y la consecuente degradación de nuestro medio ambiente. Es evidente que se deben cambiar las condiciones actuales de tratamiento de la deuda externa y asegurar la inmediata reversión del proceso actual de transferencia negativa de recursos por el cual los países en desarrollo se han convertido en exportadores netos de capital hacia los países desarrollados.

6. Las medidas adoptadas por los países de la región son importantes, pero aún insuficientes para solucionar de una manera justa, estable y duradera el problema de la deuda. Dicha solución sólo será posible mediante la modificación de los términos y modalidades del tratamiento de la deuda y con la corresponsabilidad que los acreedores deben asumir para resolver juntos el problema del endeudamiento y sus consecuencias.

7. Los organismos financieros internacionales deben asegurar, mediante facilidades institucionales específicas, la disponibilidad de recursos adicionales suficientes, en términos concesionales, para la realización de proyectos de protección ambiental en los países en desarrollo. En la asignación de recursos para este propósito, no deben imponerse condiciones que, en la práctica, impliquen una reducción de recursos disponibles para la protección ambiental.

8. A la luz de las consideraciones anteriores, los Ministros hacen un llamamiento a los países industrializados, en particular a aquellos que comparten nuestra preocupación por una gestión ambiental eficaz, para que amplíen sustancialmente el nivel de sus contribuciones técnicas y financieras a los países en desarrollo y su apoyo efectivo al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

9. Al respecto, es de fundamental importancia que los países de América Latina y el Caribe sean asistidos, si así lo solicitan, en el desarrollo de su capacidad de investigación científica, de manera que puedan manejar eficazmente sus sistemas naturales y fortalecer los procesos nacionales para la toma de decisiones que sean ambientalmente adecuadas.

10. Además, la cooperación internacional para la protección del medio ambiente debe incluir el libre acceso a la información científica y a la transferencia sin fines de lucro a los países en desarrollo, de las tecnologías no contaminantes y de aquellas destinadas a la preservación ambiental. El acceso a las nuevas tecnologías ambientales no puede ser subordinado a intereses puramente comerciales. Asimismo, las organizaciones internacionales deben ayudar a los países de la región a mejorar sus sistemas de monitoreo y fortalecer sus capacidades para hacer cumplir los estándares internacionales de protección ambiental que hayan adoptado.

11. A este respecto, deben realizarse los mayores

esfuerzos para aumentar los sistemas de áreas naturales protegidas de la región y hacer cesar prácticas que son altamente perjudiciales al medio ambiente, tales como el transporte y disposición indiscriminada e ilegal de sustancias y materiales tóxicos, y su vertimiento en los océanos con los consecuentes riesgos para las áreas costeras de la región, en particular las de las islas del Caribe.

12. La gravedad de los problemas ambientales que el mundo tiene que enfrentar hoy resulta principalmente de modelos de industrialización, consumo y desperdicio en los países desarrollados, que constituyen el origen del desgaste acelerado de los recursos naturales del planeta y de la introducción cada vez mayor de contaminantes en la biosfera. Los Ministros de América Latina y el Caribe están comprometidos con un curso de acción capaz de evitar que se repitan en nuestros países los errores cometidos en esos patrones de desarrollo y sus consecuencias, e instamos a los países industrializados que asuman su responsabilidad plena y conmensurada con sus recursos financieros y tecnológicos para revertir el proceso de degradación ambiental.

13. Los países que poseen armamentos nucleares y de otra índole para la destrucción en masa, deben cesar inmediatamente todas las pruebas y experimentos con estas armas y promover activamente su eliminación. Solamente así será posible garantizar la protección del medio ambiente contra el riesgo de la contaminación y la destrucción ecológicas. Los recursos consecuentemente liberados deberían ser canalizados para promover el desarrollo social y económico, según las disposiciones emanadas de los foros del Sistema de Naciones Unidas.

14. Por lo tanto, los países de América Latina y el Caribe, además de movilizar esfuerzos internos en la definición y ejecución de planes nacionales de protección y conservación del medio ambiente, están decididos a fortalecer su cooperación en esta área y a demandar la cooperación técnica y financiera de los países de otras regiones y de los organismos internacionales. Los Ministros de los países latinoamericanos y el Caribe están convencidos que la solución global para nuestro amenazado planeta, hace necesario un nivel de cooperación sin precedente entre los países industrializados y los países en vías de desarrollo, en beneficio de las generaciones venideras.

